

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA



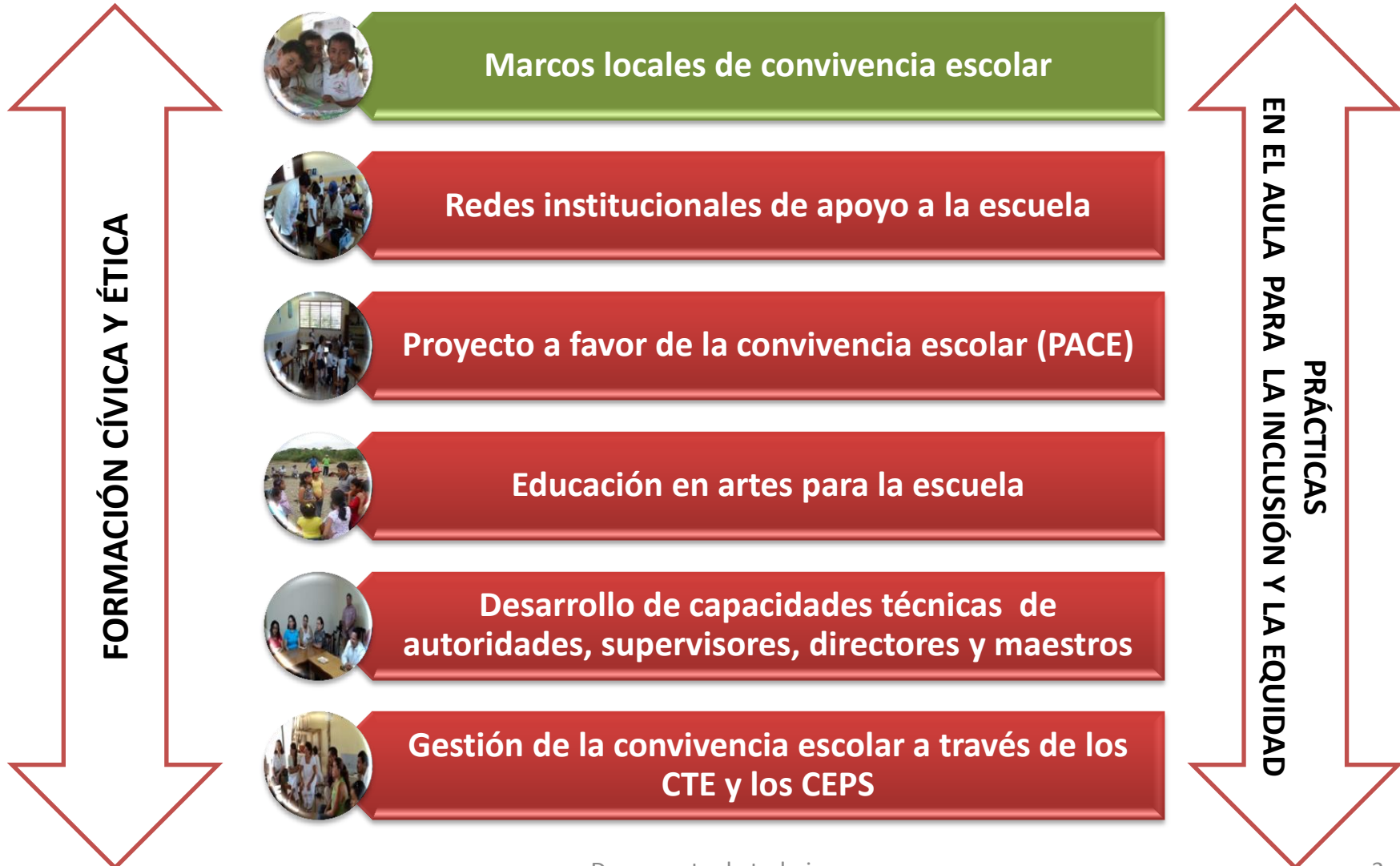
Programa Nacional de Convivencia Escolar

Junio 2014

COMPONENTES



COMPONENTES



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA



Consideraciones para la construcción de Marcos de Convivencia

Junio 2014

CONTENIDOS

1. Normatividad y marcos de convivencia
2. Qué son los marcos de convivencia
3. Por qué es importante contar con marcos de convivencia escolar
4. Propósitos de los marcos de convivencia
5. Los marcos normativos desde el enfoque de convivencia
6. Tres niveles de especificidad en la normatividad sobre convivencia
7. Proceso de construcción de los marcos de convivencia
8. Líneas generales para su elaboración
9. Contenidos básicos de los marcos de convivencia
10. Acciones para desarrollar la nueva normativa

NORMATIVIDAD Y MARCOS DE CONVIVENCIA

- **Programa Sectorial de Educación 2013-2018**

Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población

1.2. Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes.

1.2.5. Impulsar ajustes al marco normativo para establecer con claridad derechos y deberes que faciliten un ambiente escolar de trabajo, disciplina, responsabilidad, cooperación y concordia.

- **ACUERDO 705, Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura**

Objetivo específico 3: Impulsar el desarrollo, aplicación y seguimiento de marcos locales de convivencia escolar que permitan fortalecer la convivencia y la seguridad en las escuelas de educación básica.

¿QUÉ SON LOS MARCOS DE CONVIVENCIA?

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA



Documentos normativos que regulan la convivencia incluyente, democrática y pacífica en las escuelas de educación básica, elaborados por las AEL



Se orientan a hacer de la escuela un lugar seguro y protector de los derechos de niñas, niños y adolescentes, donde se respeten los derechos de todos los actores de la comunidad escolar

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CONTAR CON MARCOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR?

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA



La convivencia es una dimensión central de la organización escolar y prioridad del Sistema Básico de Mejora Educativa: aprender a aprender y aprender a convivir.

La enseñanza, el aprendizaje y la gestión escolar se asientan sobre las relaciones entre sus actores.

Las normas que regulan la convivencia escolar tienen un impacto en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

Las normas y los procedimientos establecidos evitan que los conflictos escalen y dan herramientas para dirimirlos.

Cuando las normas son producto de acuerdos colectivos evitan las decisiones arbitrarias, injustas y es la propia comunidad la que se compromete con su cumplimiento.

PROPÓSITOS DE LOS MARCOS DE CONVIVENCIA

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA



- Establecer reglas que permitan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica entre los actores de la comunidad escolar, donde todos conocen sus derechos y sus responsabilidades.
- Garantizar que las normas en la escuela se apeguen a un enfoque de pleno respeto a los derechos humanos, con énfasis en los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Promover una construcción democrática e incluyente de las normas escolares.
- Establecer un marco común para el manejo de la disciplina en las escuelas y aulas.
- Dar certidumbre y apoyar a la escuela y la comunidad escolar al contar con reglas y procedimientos claros, justos y equitativos.



LOS MARCOS NORMATIVOS DESDE EL ENFOQUE DE CONVIVENCIA

Criterios	Enfoque tradicional	Enfoque de convivencia
Meta	Que los alumnos obedezcan	Enseñar a tomar decisiones responsables, convivencia positiva
Supuestos	El alumno aprende por el control externo de los adultos Alumno disciplinado = alumno obediente	El alumno aprende al internalizar el sentido de las normas y desarrollar habilidades para convivir Alumno disciplinado= capaz de tomar decisiones responsables en favor del bien común, se autorregula
Efectos en el desarrollo de la persona	Se actúa para evitar el castigo Escasa comprensión del sentido de la norma	Se actúa en razón de las consecuencias para los otros involucrados. Si se perjudica a alguien, se busca reparar el daño Se comprende el sentido de las normas y aumenta la posibilidad de respetarlas
Destinatarios	Alumnado	La comunidad escolar

TRES NIVELES DE ESPECIFICIDAD EN LA NORMATIVIDAD SOBRE CONVIVENCIA

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA



Marco Normativo Nacional para la convivencia escolar

Su objetivo es orientar la construcción de los marcos locales de convivencia, de modo que se garantice que todos los marcos locales correspondan a un enfoque de convivencia inclusiva, democrática y pacífica, con perspectiva de género y respetuosa de los derechos humanos.

Marcos locales de convivencia escolar

Además de ser congruentes con las leyes y normativas nacionales y locales en materia de convivencia escolar, deberán enmarcar con un mayor nivel de especificidad la elaboración de acuerdos de convivencia o reglamentos en las escuelas de educación básica en la entidad.

Acuerdos de convivencia en las escuelas

La normatividad escolar contribuye a organizar la vida al interior de la institución. La elaboración de los acuerdos de convivencia es un reflejo de la cultura escolar, y debe contar con la participación de todos los actores de la comunidad escolar.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS MARCOS DE CONVIVENCIA

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA



- Las AEL contarán con asesoría para la construcción de los marcos: proceso semi-presencial, con dos encuentros nacionales.
- Participación de 5 actores por entidad federativa, de julio a diciembre de 2014.
- Distintos actores educativos deberán ser convocados a participar en la construcción de estos marcos: supervisores, apoyos técnico pedagógicos, directivos, docentes, alumnos y familias. Los CEPS pueden ser un espacio importante para promover la participación.
- El proceso de construcción de los marcos deberá incluir a otros actores fuera del sistema educativo, fundamentalmente a las comisiones estatales de Derechos Humanos.
- Las AEL deberán asegurar que todas las comunidades escolares conozcan los marcos locales de convivencia vigentes, para que elaboren acuerdos de convivencia congruentes con esta normatividad y adecuados a las particularidades de cada centro educativo.
- Deberán definir el periodo después del cual serán revisados y ajustados.

LÍNEAS GENERALES PARA SU ELABORACIÓN

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA



- Estructuradas conforme a derecho, es decir, con apego a las normas, leyes y tratados nacionales e internacionales, resguardando la calidad de sujetos de derecho de todos y cada uno de los actores de la Comunidad Educativa.
- Deben tener una función formativa, es decir que ayude a todos los sujetos a ser mejores personas y ciudadanos.
- Estarán dirigidos a toda la comunidad escolar, reconociendo a los distintos agentes como partícipes de la vida colectiva y comprometiéndolos en favor de una mejor convivencia.
- Incluirán límites comunes a conductas inaceptables: el abuso de poder, la violencia en todas sus manifestaciones y la discriminación.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LOS MARCOS DE CONVIVENCIA

- Fundamentación y propósitos: explicitar elementos relativos a la construcción de una convivencia inclusiva, democrática, apegada a derechos.
- Cuerpo normativo: normas claras y precisas. Dar certidumbre y evitar la discrecionalidad y las disposiciones ambiguas.
- Sanciones: claramente definidas; guardarán relación con las faltas cometidas y serán respetuosas de los derechos de quienes infringen la norma.
- Mecanismos para la solución pacífica de los conflictos escolares.
- Procedimientos de aplicación y responsables.
- Mecanismos para su comunicación a todos los actores educativos.
- Procedimientos para su revisión y ajustes.

1. MARCOS LOCALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Acción	Plazo	Responsable
Reunión nacional: Programa Nacional de Convivencia Escolar	Junio 2014	SEB
Orientaciones conceptuales para la gestión de la convivencia escolar	Junio 2014	SEB
Integración de equipo estatal responsable del Marco de Convivencia	Junio 2014	AEL
Elaboración del Marco Normativo Nacional para la convivencia escolar – Acuerdo Secretarial	Julio 2014	SEB
Asesoría para la construcción o revisión de marcos locales de convivencia escolar	Julio – diciembre 2014	SEB
Elaboración de los marcos de convivencia escolar en las entidades federativas	Junio – diciembre 2014	AEL
Publicación de los Marcos de convivencia	Diciembre 2014	AEL

PARA ESTAS ACCIONES LAS AEL PODRÁN APOYARSE CON LOS RECURSOS DE ESCUELA SEGURA

2. REDES INSTITUCIONALES DE APOYO A LA ESCUELA

Acción	Plazo	Responsable
Acuerdo Secretarial 717	Marzo 2014	SEP
Red Nacional: Instalación de la Mesa de trabajo interinstitucional para el fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el marco del PNPSVyD	Junio 2014	SEP SEGOB Secretaría de Salud CONAPRED DIF CONAPASE
Convenio de colaboración con el DIF Nacional	Junio 2014	SEP DIF
Instalación de Redes Estatales de apoyo a las escuelas	Agosto - diciembre 2014	AEL
Instalación de Redes Municipales de apoyo a las escuelas	Diciembre 2014	AEL

PARA ESTAS ACCIONES LAS AEL PODRÁN APOYARSE CON LOS RECURSOS DE ESCUELA SEGURA

3. PROYECTO A FAVOR DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (PACE)

Acción	Plazo	Responsable
Elaboración de Materiales para alumno y guía para el docente	Agosto 2014	SEB
Capacitación de docentes	Septiembre y octubre de 2014	SEB-AEL
Implementación de la prueba piloto en escuelas de tiempo completo	Noviembre 2014-abril 2015	SEB -AEL
Campaña Social: Convivencia sin violencia en medios masivos de comunicación	Ciclo escolar 2014-2015	SEB
Convivencia Escolar: Historias de éxito	Ciclo escolar 2014-2015	SEB

4. EDUCACIÓN EN ARTES PARA LA ESCUELA

Acción	Plazo	Responsable
Convenios SEB-CONACULTA- CONARTE	Junio 2014	SEB
Inicio de proyecto en escuelas de tiempo completo	Ciclo escolar 2014-2015	SEB-AEL- CONACULTA- CONARTE

5. DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE AUTORIDADES, SUPERVISORES, DIRECTORES Y MAESTROS

Acción	Plazo	Responsable
Asistencia técnica a equipos de las entidades federativas para la gestión de ambientes favorables al aprendizaje	Permanente	SEB AEL
Reunión nacional para la articulación de programas	Mayo 2014	SEB
Diseño de los contenidos digitales en materia de convivencia escolar	Junio – diciembre 2014	SEB
5ª Reunión nacional con supervisores: acciones para el impulso de la convivencia escolar	Julio 2014	SEB-AEL
Biblioteca de gestión de la convivencia escolar, seis textos para docentes, directivos y supervisores	Agosto 2014	SEB
Acciones estatales para difundir e impulsar el uso de la biblioteca de gestión de la convivencia	Agosto 2014 – julio 2015	AEL-PES
Difusión de información para alumnos, docentes y familias a través de un Portal de Convivencia Escolar	Agosto – diciembre 2014	SEB
Diplomado con supervisores	1ª generación 2013-2014 2ª generación 2014-2015	SEB-AEL

PARA ESTAS ACCIONES LAS AEL PODRÁN APOYARSE CON LOS RECURSOS DE ESCUELA SEGURA

6. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE LOS CTE Y CEPS

Acción	Plazo	Responsable
Incorporación de escuelas al Programa Escuela Segura y al Programa Escuelas de Tiempo Completo	Junio – agosto 2014	AEL
Elaboración del instrumento de autoevaluación de la convivencia escolar que será difundido en el ciclo escolar 2014-2015	Junio 2014	SEB
Portafolio para el director y el supervisor	Ciclo Escolar 2014-2015	SEB

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA



**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**